



SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMÓN. Y FINANZAS  
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD: DE SERVICIOS AL PERSONAL  
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

## CIRCULAR No. 01

Oaxaca de Juárez, Oax., 05 de enero de 2015.

CC.

**SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES,  
JEFES DE JURISDICCIÓN SANITARIA,  
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,  
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO.  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo previsto por los Artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 141 de las Condiciones Generales de Trabajo; y la circular No. 060 de fecha 4 de junio del año 2011, emitida por esta Dirección de Administración, a través de la cual se homologan las prestaciones no económicas para el personal regularizado, me permito hacer de su conocimiento los días de descanso obligatorio y festivos dispuestos por los ordenamientos y normatividad antes citadas, así como los días autorizados por el Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, en los que de manera programática se suspenderán las labores durante el presente año 2015, como a continuación se detallan:

DÍA	MES	MOTIVO
01	ENERO	CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO
06	ENERO	SE CONCEDE CON MOTIVO DEL DÍA DE LA ENFERMERA.
02	FEBRERO	CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, (primer lunes del mes, por el 5 de febrero)
16	MARZO	ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE "BENITO JUÁREZ", (tercer lunes del mes, por el 21 de marzo).
2 y 3	ABRIL	CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA SANTA
01	MAYO	ANIVERSARIO DEL DÍA DEL TRABAJO
05	MAYO	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862
10	MAYO	DÍA DE LAS MADRES. (Únicamente madres trabajadoras)
20	JULIO	PRIMER LUNES DEL CERRO (ÚNICAMENTE VALLES CENTRALES)
27	JULIO	SE CONCEDE CON MOTIVO DEL DÍA DEL EMPLEADO ADMINISTRATIVO. *
17	AGOSTO	SE CONCEDE CON MOTIVO DEL DÍA DEL TRABAJADOR DE PALUDISMO. (Únicamente trabajadores del Programa Paludismo que laboran en campo)
21	AGOSTO	SE CONCEDE CON MOTIVO DEL DÍA DEL TRABAJADOR SOCIAL

A LA HOJA No. 2....



SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMÓN. Y FINANZAS
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD: DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES
NO. DE OFICIO: 11C/11C1.2/ /2014

-2-

Table with 3 columns: Date, Month, and Event. Rows include: 16 SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DE LA "INDEPENDENCIA DE 1810", 21 SEPTIEMBRE SE CONCEDE CON MOTIVO DEL DÍA DEL LABORATORISTA, 15 OCTUBRE DÍA DEL EMPLEADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, 23 OCTUBRE SE CONCEDE CON MOTIVO DEL DÍA DEL MÉDICO, 02 NOVIEMBRE FESTIVIDAD DEL DÍA DE LOS FIELES DIFUNTOS, 16 NOVIEMBRE CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA "REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910", (tercer lunes del mes, por el 20 de noviembre), 25 DICIEMBRE CONMEMORACIÓN DE LA NAVIDAD

\* Únicamente se concederá al personal que realice funciones administrativas, por lo cual este día no se podrá duplicar con otro día que se otorgue de acuerdo a su profesión.

Así mismo es importante aclarar a ustedes, que con el objeto de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio público que brinda este Organismo, los días de suspensión de labores de carácter general contenidos en la presente, serán cubiertos por los trabajadores que tienen asignado laborar en la Jornada Especial prevista en el Artículo 77 Fracción IV, incisos, C) Y F) de las referidas Condiciones Generales de Trabajo. Así mismo, los trabajadores que laboren en las jornadas especiales previstas en las Fracciones D) y E) del mismo Artículo 77, será aplicable lo dispuesto por el Artículo 78 Fracción V incisos A) Y B).

Resultando improcedente la autorización para el personal de las jornadas especiales de algún derecho o beneficio de descanso que tenga el trabajador cuando se trate de días festivos, con el objeto de dar cumplimiento a la continuación del servicio. Para el caso de los trabajadores de jornada ordinaria, de igual forma no procede autorizar algún derecho o beneficio de descanso anterior o posterior a los días previstos en la presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LEY.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.



SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS

- C.f.p.- Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos. Secretario de Salud del Estado y Director General de los S.S.O.- Para su conocimiento.
Lic. Rafael Pérez Gavilán Escalante.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.
Lic. Martín Mario Méndez Ruíz. Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- Mismo fin.
L.A.E. César Román Figueroa Hernández.- Jefe de la Unidad de Servicios al Personal de los S.S.O.- Mismo fin.
Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
C. Adelfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
C. Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
C. Lic. José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.

CRFH\*ROMC\*NAP\*SIGG.